



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Notificación de trámite de audiencia en expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de Buniel

De acuerdo con lo dispuesto en Resolución de Alcaldía de 13 de enero de 2014 de inicio de expediente de baja por inscripción indebida derivada de actuaciones de comprobación de residencia de extranjeros, no pudiendo realizarse notificación personal del trámite de audiencia por paradero desconocido del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a quien a continuación se señala para que, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga ante el Ayuntamiento de Buniel.

Interesado: Svetoslav Svetoslavov Stoyanov.

Documento: 381487907.

Asunto: Padrón de Habitantes.

Expediente: Baja por inscripción indebida en el Padrón.

Trámite: Audiencia.

Finalizado el plazo sin alegación alguna, el Ayuntamiento procederá a declarar la baja en el Padrón por inscripción indebida.

En Buniel, a 13 de enero de 2014.

El Alcalde,
Roberto Roque García